

PROCESO DE ENSEÑANZA		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: SA-PDE-I05	
NÚMERO REVISIÓN 9	FECHA REVISIÓN 28 de enero de 2021	REQ. NORMA 8.5.1	PAGINA 1 de 1

OBJETIVO:

Orientar a los Profesores sobre los pasos metodológicos necesarios para la impartición y el desarrollo de las clases en cualquier ambiente de aprendizaje.

N°	ACTIVIDAD
1	Revisar las actividades determinadas en la planeación académica las cuales emanan de los acuerdos de la Mesa de Trabajo previa al inicio del cuatrimestre.
2	Desarrollar el encuadre al inicio del cuatrimestre a fin de informar oportunamente a los estudiantes sobre: contenidos temáticos, prácticas y actividades a realizar, evaluaciones, productos y criterios de evaluación.
3	Aplicar una evaluación diagnóstica a los estudiantes a fin de detectar los conocimientos previos de los temas a desarrollar.
4	Especificar los contenidos a desarrollar en cada unidad, el propósito del tema y las formas de trabajo o actividades a realizar.
5	Desarrollar estrategias didácticas acorde al propósito y contenido temático.
6	Especificar si las actividades a realizar forman parte de la evaluación.
7	Establecer relaciones entre los contenidos abordados en clase y situaciones del contexto, sea en el plano laboral o personal.
8	Desarrollar actividades pertinentes tanto al contenido, grado académico, contexto de los estudiantes (prácticas de laboratorio y taller, visitas, simulaciones, etc.), y ambiente de aprendizaje en el cual se desarrolle el proceso formativo.
9	Emplear de manera pertinente y motivante recursos de apoyo a la enseñanza.
10	Emplear de forma pertinente los espacios de aprendizaje (salón, taller, laboratorio, aula virtual, etc.).
11	Distribuir el tiempo del proceso formativo de forma eficaz y flexible.
12	Propiciar intercambio de opiniones entre los estudiantes y el profesor, y entre los estudiantes mismos (interacciones en ambiente virtual).
13	Mantener control de grupo en los momentos donde se establezcan relaciones de comunicación.
14	Atender de manera diferenciada las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
15	Promover que los estudiantes expresen los progresos o dificultades en el aprendizaje.
16	Retroalimentar a los estudiantes al concluir cualquier actividad, sobre todo tratándose de actividades que impliquen la evaluación formativa.
17	Proporcionar a los estudiantes los resultados de las evaluaciones (calificaciones), antes de entregarlas al Departamento de Control Escolar.
18	Brindar asesoría y apoyo a los estudiantes que lo requieran.

Cambios: se ajusta la instrucción para trabajo en ambiente no presencial.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
M.C.E. Ada Elvira Villegas Lugo Jefa del Depto. Desarrollo Académico	Mtro. Manuel Enrique Rivero Rivero Secretario Académico	Mtro. Manuel Enrique Rivero Rivero Secretario Académico